

POLÍTICA Y DIRECTRICES DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL SOBRE DONACIONES

Aprobada por la AMM¹, 10 octubre 2004, Nairobi – Kenia.
Actualizado por la AMM, 19 octubre 2014, Berlín – Alemania.

Introducción

Las donaciones y otros ingresos permiten a TI luchar contra la corrupción. TI necesita obtener fondos suficientes para llevar a cabo su indispensable labor. Conseguir fondos diversos de origen seguro permite a TI preservar su independencia, proteger su reputación y operar de manera efectiva.

Contexto

Los Capítulos Nacionales y la Secretaría de TI (TI-S) reciben fondos de diversas fuentes: fundaciones, gobiernos, sector privado, particulares, cuotas de membresía, ingresos generados por publicaciones, eventos y otras actividades, y de un fondo de ayuda. Dependiendo de diversas fuentes de ingresos contribuye a que TI preserve su independencia. Los fondos pueden ser no condicionados, o estar relacionados con proyectos específicos.

En general, los Capítulos Nacionales y la TI-S (“Órganos de TI”) recaudan sus propios fondos. Con respecto a la recaudación de fondos para la Secretaría, el Departamento de Desarrollo de Recursos dirige y coordina estas actividades en la TI-S.

TI no debe exponerse a que se vea afectada su reputación de honestidad, transparencia e integridad. Su reputación podría verse comprometida si un órgano de TI recibiera fondos de fuentes cuyas actividades se perciben como incompatibles con la misión de TI.

Política

TI tiene la política de aceptar recursos de cualquier donante, ya sea en dinero o en especie, siempre que dicha aceptación:

- no debilite la independencia de TI en el cumplimiento de su misión.
- no ponga en riesgo su integridad y su reputación.

Alcance

Esta Política se aplica a cualquier recaudación de fondos para todos los órganos de TI, independientemente del tipo de donante o la cantidad involucrada, a menos que se indique lo contrario en este documento. Se aplicará a todos los nuevos fondos que se reciban de donantes existentes y a todos los nuevos donantes en el futuro. No se aplica a los ingresos generados por la venta de publicaciones o de pagos por la participación en conferencias, eventos y otras actividades. Es importante que siempre se tomen precauciones adecuadas para proteger la reputación de TI.

Directrices

Los fondos para que los órganos de TI lleven a cabo su labor deben obtenerse de un amplio espectro de fuentes. Es fundamental que los fondos relacionados con proyectos no influyan indebidamente en el programa de trabajo de TI. Siempre que se mantengan la independencia y la reputación de TI, los órganos de TI pueden aceptar fondos de cualquier tipo de fuente.

¹ Reunión Anual de Miembros, por sus siglas en inglés.

Cada órgano de TI debe difundir todas las donaciones mayores a €1.000, incluso en el Informe Anual del Capítulo y en su sitio web, al igual que la TI-S.

Si existe un riesgo significativo de que la aceptación de fondos de una fuente en particular debilite la independencia de TI, o de que la asociación pública con el donante perjudique su reputación, entonces los órganos de TI no deben aceptar fondos de esa fuente.

Cualquier donación a un órgano de TI debe cumplir los requisitos para ser examinada por el público. La independencia de TI requiere que los donantes estén sujetos a la misma crítica por parte de TI que cualquier otra organización o individuo en una situación similar. Un donante que haya sido acusado de participar en corrupción no puede esperar ninguna protección de TI.

TI puede recibir fondos de compañías y donantes del sector privado. Esto no implica ninguna adhesión a las políticas de la compañía donante ni un aval de sus antecedentes. Es recomendable que una potencial compañía donante haya adoptado un compromiso público con estándares éticos (como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Empresariales, etc.), y los órganos de TI pueden exigir que los donantes corporativos firmen un compromiso de integridad antes de la aceptación de cualquier donación de dicha compañía. Ningún órgano de TI debe aceptar una donación de una compañía que se haya comprobado que participó en actos de corrupción, a menos que esta pueda demostrar que se trató de una violación de las políticas de la compañía, que el incumplimiento de estas políticas está siendo abordado de manera adecuada o que sus políticas han sido modificadas para impedir una violación similar en el futuro. TI trabaja con compañías bajo la premisa de que estas, a su vez, trabajan para lograr un entorno de negocios en el que no se acepte el soborno.

El personal y la Junta Directiva de los órganos de TI tienen la obligación de garantizar que la independencia y la reputación de TI no se vean afectadas.

Si algún miembro del personal o de la Junta de un órgano de TI piensa que puede verse amenazada la independencia o la reputación de TI a causa de donaciones recibidas o que se tenga previsto aceptar, dicho miembro debe alertar a la Dirección o a la Presidencia de la Junta del órgano de TI en cuestión.

Fin.